



REPUBLICA DE CHILE  
**I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA**  
**DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
 Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 0739

CERRO NAVIA, 6 MAYO 2014

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 452, de 17 de Marzo de 2014, el Certificado de Recepción N° 56/98, el Informe Técnico N° 401/13 y el Certificado de Número, todos de la Dirección de Obras Municipales; la Resolución Exenta N° 1413010220/833/2014 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, el Cambio de Domicilio de la Patente Comercial Rol N° 203.011, de la señora ELIZABETH LUZ CALABRAN MIRANDA, R.U.T. N° [redacted] en el giro de "ALMACEN DE COMESTIBLES", (COD. S.I.I. 62101), de domicilio comercial [redacted], a [redacted].

- A.



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ  
 SECRETARIO MUNICIPAL

GEO.P./CUL/cul.

DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado
- Transparencia
- Oficina de Partes

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



VICTOR ROLACK TORRES  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS